

Capítulo **2**

Aportes de la criminología, sociología y psicología al derecho

La investigación y el estudio de la criminología moderna propiamente dicha comienza en los inicios del siglo XX, y se define en tres orientaciones: biológica, psicológica y sociológica.²⁵ Debido, sobre todo, a la extrapolación del método de las ciencias naturales hacia las disciplinas sociales como el derecho, la psicología y la sociología, entre otras, transitan de disciplinas a ciencias causal-explicativas, supuestamente capaces de predecir las transgresiones a través de la observación y, por ende, lo relacionado con la delincuencia.

El individuo no debe ser explicado solamente desde la Ley, ya que su espectro se reduciría y se alejaría peligrosamente de la justicia. El derecho, tiene la necesidad de apoyarse de otras ciencias, como la criminología para entender el contexto criminal; y la psicología a su vez, para comprender el Psiquismo y comportamiento previo al delito. Estas ciencias buscan la existencia de alguna psicopatología o disfuncionalidad de los hombres y mujeres, que les hubiese predisuesto a la criminalidad, sobre todo, donde esta, se fusiona con la violencia. Lo anterior, es una visión integral que amplía la ejecución “real” y justa de la Ley, contemplando en la medida de lo posible, el mayor número de elementos (sociales, biológicos y psicológicos) del ser humano como un todo, como una unidad biopsicosocial.

La cuna de la sociología y criminología modernas que estudian el delito a partir del medio o entorno social en que se presenta, se ubica en la Universidad de Chicago de principios del siglo XX, cuyo empleo del interaccionismo simbólico combinado con métodos de investigación de campo ayudaron a crear un nuevo corpus de trabajos. Los objetos de estudio más significativos de esa escuela permiten observar dinámicas sociales de mezcla, adaptación, conflicto e interacción grupal en los siguientes 2 niveles:

- a. Físico-biológico: pertenencia a un grupo en un espacio geográfico social, moral o voluntad colectiva de orden pragmático.
- b. Cultural: entramado de representaciones, significados y prácticas simbólicas. Relación individual/comunidad: la cultura y el universo simbólico como la base de la interacción entre individuo y sociedad, siendo la comunicación la forma dominante de interacción. Las creencias que

²⁵ Antonio, García Pablos de Molina, *Criminología Fundamentos y Principios para el Estudio Científico del Delito la Prevención de la Criminalidad y el Tratamiento del Delincuente*, Fondo Editorial del INPECCP-CEC, España/Perú, 2007.

sustentan las acciones y comportamientos que se juzgan como normales. A veces, algunas conductas son justificadas por los usos y costumbres de las personas, y en reiteradas ocasiones pueden sobrepasar al Derecho por una praxis social que es inconsciente la mayoría de las veces.

La desorganización social es el caldo de cultivo para la delincuencia. El desorden social genera el debilitamiento de los vínculos de los grupos primarios como la familia y la modificación de las relaciones interindividuales, debido a que el tejido social se vuelve más impersonal y superficial, se debilitan los mecanismos informales de control social y como consecuencia se corrompen las relaciones humanas. Por otro lado, es importante señalar, que el estado de Sinaloa tiene una población poco urbanizada en comparación con otras entidades; la gran migración del campo a la ciudad se produjo muy lentamente durante el siglo XX, es en las décadas de los sesenta y setenta cuando se masifica. Culiacán (ciudad capital) y los demás centros urbanos del estado están formados en su mayoría por población de origen rural de la propia entidad y de otros estados aledaños como Durango, Sonora y Chihuahua, a los que se ha sumado la población de campesinos de estados del sur del país; dicha situación vuelve más vulnerable a la población, pues cuentan con menores herramientas para discernir el estado de cosas.

Se debe destacar que en Sinaloa la delincuencia no está tan diversificada como en otros lugares de nuestro país; la tipología delincucional más arraigada es el narcotráfico, la cual ha pasado a formar parte de la “identidad” del ciudadano en general visto desde afuera. Este fenómeno cultural es constitutivo de los usos y costumbres de algunos ciudadanos, quienes toman como rehenes a la infancia, dado que, se ha convertido en el ideal de muchos el comportamiento violento de quienes eligen esta forma de delinquir. Por tanto, la ciencia jurídica tiene una ardua tarea de gran complejidad en Sinaloa, porque las RS del narcotráfico van acompañadas de violencia, lo que enseña a los niños, niñas y jóvenes que, si se quiere ser traficante de drogas, se tiene que empezar por dar señales de supuesta “valentía” beligerante.

Por lo tanto, el derecho y sus agremiados tendrán que cambiar el enfoque, y abrirse a la incorporación de otras ciencias para trabajar en equipo respetando los campos de las mismas; lo cual se logrará solamente con una cuota de humildad y disposición, esta visión inter y multidisciplinaria permitirá erradicar o disminuir la tasa de violencia, particularmente la sufrida por los niños o la agresión ejercida por los infantes. Es en la infancia, particularmente, donde se debería interiorizar la cultura de la paz, de lo contrario las futuras generaciones serán aun más violentas y seguirán en aumento las conductas delincuenciales.

La escuela positiva italiana y la introducción del contexto del delito

A pesar de que el estudio e investigación científica en criminología es relativamente nuevo, desde la época de los griegos ya se hacía referencia a ella, sobre todo en la literatura dramática. En el mundo antiguo, en general, la explicación sobre la delincuencia recayó en el medio social, pues para ellos contribuía a modelar la personalidad del individuo que nacía con alguna predisposición al crimen en la concepción de Barrita López.²⁶ Respecto al punto anterior, es indudable el aporte de la sociología, desde Emilio Durkheim con sus estudios acerca del suicidio y las leyes de la evolución penal, pasando por Augusto Comte y André-Michel Guerry, quienes indagaron la influencia de la miseria y de las crisis económicas sobre la criminalidad.

César Lombroso conocido como el padre de la criminología a partir de la publicación de su obra *El hombre delincuente*, explica el fenómeno desde el punto de vista biológico; para él los criminales son una manifestación de reminiscencias genéticas del hombre primitivo. Esta postura es la seguida por la Escuela Positiva por sus máximos representantes: Garofalo y Enrico Ferri,²⁷ después de Lombroso. Rafael Garofalo es quien acuña el término de criminología y plasma las ideas de Lombroso en fórmulas jurídicas, además de incorporar las explicaciones de corte psicológico. En su teoría criminal dice que es fundamental la herencia endógena psíquica (instintos)

²⁶ Fernando A. Barrita López, *Manual de criminología (y otras ciencias afines) para estudiantes de Derecho*, Porrúa, México, 2003.

²⁷ Barrita López, *Manual de criminología (y otras ciencias afines) para estudiantes de Derecho*, 64.

ya que la mayoría de los delincuentes tienen una variación psíquica. Esta consideración ya “histórica”, de un enfoque “híbrido” que contempla la ciencia que estudia el crimen, en la mirada de Garofalo (jurídica), es una necesidad en México, ya que, es una constante en nuestro país, ponderar solo la dimensión legal de todo lo que atente contra la paz. La mayoría de los programas académicos en las universidades sobre esta materia, están diseñados curricularmente (licenciatura o posgrado) por asignaturas que involucran estrictamente al derecho, dejando casi siempre fuera a las ciencias auxiliares en esta materia como la psicología, sociología, medicina, química, entre otras. Un problema que deja al derecho, débil y vulnerable ante los nuevos retos, sea en las instituciones públicas o privadas.

El derecho, por sí mismo, no puede abarcarlo todo, tiene que contemplar otras miradas para ampliar su espectro, sobre todo si busca proteger a la infancia. Las ciencias antes mencionadas son medulares para la explicación de la delincuencia sea violenta o no, sin demeritar a otros campos científicos, que pueden apoyar esta visión integradora de la ciencia jurídica.

Garofalo habla también de anomalía moral, que hace que el delincuente sea un ser inferior. Para él esa anomalía es congénita, no adquirida, se trata de una variación psíquica y endógena, pues considera al delincuente como un anormal psíquico, es decir, portador de un conflicto o afección mental, emocional, de competencia individual que provoca que los “demonios” (traumas) lleven al sujeto a cometer actos reprobados por la Ley y la sociedad en general. La importancia dada a la influencia de los factores ambientales es mínima, postura contraria a la que se sostiene en este documento, centra su atención en los instintos personales. La gran preocupación de Rafael Garofalo fue la aplicación de la teoría criminológica a la práctica, tanto en el aspecto legislativo como en el judicial; así, nace el primer esquema de las penas de acuerdo no al delito, sino a la clasificación del delincuente.²⁸ Una perspectiva apoyada también por Barrita López.²⁹

Si la ciencia del derecho o la psicología se centran solo en el *hecho* (para el jurista) o la conducta (para el científico de la psicología) quedan eliminados los motivos y el contexto del acto o delito, y esto solo podría dar

²⁸ Rafael Garofalo, *Criminología: estudio sobre el delito y la teoría de la represión*, PDM, México, 1995.

²⁹ Barrita López, *Manual de criminología (y otras ciencias afines) para estudiantes de Derecho*.

“justicia” directa a ciertos sujetos e “injusticias” para muchos otros. En contraste, la criminología moderna, es una ciencia que apoyada en otras ciencias afines sustenta una visión explicativa amplia de la criminalidad en todas sus expresiones (sobre todo la violenta). Podría considerarse que Garofalo representa un antecedente de la criminología moderna; ya que dicho en otros términos, contempla otras circunstancias humanas en un modelo explicativo y propone al derecho, ciencia “objetiva” y “subjetiva”, una posibilidad de administrar mejor a la justicia, atendiendo el contexto del delito.

Algunos autores han considerado a Enrico Ferri, después de Lombroso, como el representante más ilustre de la escuela positivista italiana, por ser quien hace una sistematización en la clasificación de la delincuencia, muy parecida a la de Garofalo.³⁰ A saber:

- a. El criminal loco, que viene a ser aquel que actúa bajo la influencia de un desequilibrio mental.
- b. El criminal nato, especie de delincuente aquejado por una predisposición patológica hacia el crimen, aunque no como alguna vez lo supuso Lombroso, sino un fatalismo hacia la delincuencia.
- c. El criminal habitual, quien se encuentra subsumido en una criminalidad casi permanente por influencia de alguna predisposición personal y/o afectación del medioambiente.
- d. El criminal ocasional, quien por sus debilidades está de continuo expuesto a los entornos criminógenos; delinque cuando no hay alguien que lo detenga o lo restrinja.
- e. El criminal pasional, es aquel que comete algún delito movido por amor, por celos o por sentimientos, según Mariaca.³¹

Además, el desarrollo de la mentalidad criminal ha sido estudiado por la psicología de corte psicoanalítico apuntalada por los estudios de Sigmund Freud y de Alfred Adler, cuyos seguidores han explicado la formación de la mentalidad criminal basados en la personalidad conformada por los conflic-

³⁰ Barrita López, *Manual de criminología (y otras ciencias afines) para estudiantes de Derecho*, p. 64.

³¹ M. Mariaca, *Enrico Ferri y la Sociologie criminelle*, 2010, Recuperado el 9 de mayo de 2013, Disponible en: <http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/04/efsc.html>.

tos y adaptación del individuo en la primera infancia; es decir, en sus relaciones o interacciones con los otros, así como con la sociedad en general.³²

Una perspectiva sociológica de la criminalidad: debilitamiento de los vínculos sociales y desintegración de anhelos culturales

El enfoque biologicista de Lombroso imperó en las investigaciones durante algunas décadas; Ferri, representante de la escuela italiana, dio un giro hacia lo social en los estudios criminológicos. Asimismo, como decíamos párrafos arriba, es en Francia con Durkheim que la sociología procura describir el fenómeno de lo criminal, quien auxiliándose de la estadística explicará cómo las crisis políticas están relacionadas con el aumento o disminución de los homicidios de acuerdo con Barrita López.³³ Por su parte, Gabriel Tarde aporta las leyes de la imitación para explicar el homicidio; consideraba que había un contagio moral debido a la glorificación que los medios de comunicación hacían de los criminales. En sus leyes, Tarde explicaba que: a) Las personas se imitan unos a otros. Esta imitación aumenta cuando la proporción de los contactos es intensa o próxima. b) En una sociedad, por regla general, es el inferior quien imita al superior. c) Cuando dos modos opuestos y exclusivos entran en conflicto, uno tiende a sustituir al otro.³⁴

La comunidad infantil es más propensa a la imitación de actos criminales o la violencia, por la disminuida capacidad madurativa propia de la edad, lo que lleva casi siempre, a la falta de consciencia de ciertas conductas de riesgo y quebrantamiento de la Ley. El espacio natural de los infantes donde se observa los primeros indicios hacia esa tendencia es por excelencia la escuela.

Emilio Durkheim desarrolló el concepto de anomia en *La División del Trabajo Social* y *El Suicidio*, identificando el momento en el que los vínculos sociales se debilitan y la sociedad pierdía su fuerza para integrar y regular adecuadamente a los individuos, generando fenómenos sociales tales

³² Barrita López, *Manual de criminología (y otras ciencias afines) para estudiantes de Derecho*.

³³ *Ibidem*, p. 65.

³⁴ *Ibidem*, p. 62.

como el suicidio. El concepto anomia permitió dar cuenta de inadapta- ciones psicosociales y culturales entre las cuales destaca la delincuencia. El concepto tuvo un gran impacto en la teoría sociológica y fue retomado por otros teóricos, como Robert Merton, que lo aplicaron para estudiar diversas problemáticas; al discriminar entre cultura y sociedad, Merton señala la existencia, por una parte, de un sistema organizado de valores que gobiernan la conducta de los individuos como integrantes del mismo grupo; y, por otra parte, la existencia de normas y medios institucionaliza- dos, aceptables para la sociedad que regulan el acceso a los fines definidos según la cultura.³⁵

Para Merton, la conducta antisocial puede considerarse como un sín- toma de desintegración entre los anhelos culturalmente establecidos y las vías socialmente estructurales para llegar al cumplimiento de dichos de- seos. Porque según él, ninguna sociedad carece de normas que gobiernen la conducta, pero se diferencian en el grado en que la práctica cotidiana, los usos, las costumbres y los controles institucionales están eficazmente unificados con aquellos fines que ocupan un lugar elevado en la jerarquía de los valores culturales.

Desde esta perspectiva son las estructuras sociales que rodean al ciuda- dano desde su nacimiento a través de la familia, y continúan en la escuela, entre otros elementos, los encargados de transmitir valores y objetivos. Toda la ingeniería sociocultural está dirigida a producir la representación de que la educación lleva a la inteligencia y por ende al trabajo y al éxito econó- mico. Por ello, la tesis central de Merton de que la conducta divergente, es un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturales prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a dichas aspiraciones. Lo anterior es de suma importancia para comprender la problemática de los delitos. La estructura por él analizada produce una tendencia hacia la anomia y la conducta divergente; esa tendencia no opera igualmente en toda la sociedad, pues hay estratos más vulnerables como las clases pobres.

El sistema de cada país el responsable de la producción del delito, se- gún su efectividad puede o no orillar a los que menos tienen a delinquir (por necesidad de “tener” y “poseer”). En un mundo capitalista donde se refuerza el estatus de las clases sociales y se discrimina por la apariencia y

³⁵ R. Merton, *Teoría y estructura social*, FCE, México, 1992.

los objetos poseídos, la desigualdad hace su trabajo de una manera natural y esperada, inclinándose hacia la producción de esas y otras conductas.

Si bien es cierto, que se cree que son los valores familiares lo más importante para la prevención de la criminalidad, también es cierto, que la conjugación de la pobreza, la corrupción y la incapacidad del Estado para brindar la oportunidad de una vida digna, es lo que al final, provoca una alianza muy peligrosa para los ciudadanos, ya que impulsa y promueve colateralmente la perpetuación de este comportamiento social; en consecuencia, normaliza el maltrato infantil e imposibilita las oportunidades de una vida mejor abriendo el cauce de la violencia. Negar estos hechos sociales es “querer” que la sociedad permanezca en un estado de descomposición tal, que está creando una personalidad colectiva enferma. Bajo estas condiciones los individuos no se percatan de sus acciones violentas. Patrón heredado a las nuevas generaciones; un patrón conductual dañino para todos, esto es a lo que aquí llamamos *inter criminis* sociocultural; por eso es imperativo que los representantes de la Ley atiendan la problemática desde su dimensión estructural, desde las causas que la originan, en lugar de atender solo los efectos.

Es pues, desde el enfoque mertoniano, donde se puede apreciar lo relevante del papel de la cultura en la propensión hacia el comportamiento antisocial; así como la necesidad de considerar a la sociedad y a los diversos factores sociales que influyen al sujeto criminal. La transformación de este tipo de conducta no debe dejarse exclusivamente a las políticas represivas, es preciso, pues, considerar las diferentes dimensiones que implica.³⁶

Conceptualización actual de la criminología

El concepto y fin de la criminología, según Manuel López Rey, están configurados por el contenido y función que se les asigna. Pueden distinguirse cuatro variedades de criminología: científica, aplicada, académica, y analítica. Esta taxonomía no es fácil, ya que las cuatro forman parte del mismo todo criminológico; sin embargo, persiguen objetivos diversos, requieren a veces métodos distintos y propician prototipos diferentes de profesionales que pueden o no coincidir en una misma persona.³⁷

³⁶ R. Merton, *Teoría y estructura social*, 176-185.

³⁷ Manuel López Rey, *Criminología*, Aguilar, España, 1978.

La criminología científica tiene como finalidad proveer una noción del fenómeno de la criminalidad, conocimiento sujeto a contradicciones, diferenciaciones y crítica. Está compuesta por el conjunto de conceptos, teorías, resultados y métodos que describen a la criminalidad como fenómeno individual y colectivo, al delincuente, a la víctima, a la sociedad y al sistema penal. Su contenido está compuesto por la orientación que se dé a cada uno de estos elementos a través de los conceptos, los métodos, técnicas y procedimientos que se utilicen en la averiguación criminológica.

La criminología aplicada, como su nombre lo indica, persigue una finalidad práctica. Está conformada por las contribuciones de la criminología científica y empírica, se crea y se recrea mediante la praxis de jueces, funcionarios, profesionales, etc., que forman parte del sistema penal.

La criminología académica es sistemática, ayuda a evidenciar lo que se ha hecho y lo que queda por hacer, es de carácter descriptivo a efectos de enseñanza o diseminación del conocimiento de la criminología en general: historia, teorías, métodos, aplicación, etc. Su finalidad no es analítica ni de investigación científica; sin embargo, dentro de ciertos límites, puede llevarse a cabo como parte de un plan de enseñanza. Al ser didáctica su función es importante y es el vehículo frecuente para la especialización de jueces, abogados, trabajadores sociales, psicólogos, etcétera.³⁸

En su obra *Criminología, Derecho penal y uso de monitores electrónicos*, Nájera González afirma que:

[...] los socio-criminólogos no deben limitarse a observar y analizar una realidad existente y determinada bajo el prisma de un empirismo acrítico, pues también deben pasarlo por el tamiz de la teoría jurídica, que permitirá evaluarlo en su contexto institucional e ideológico penal. De esa manera, la argumentación normativa, apriorística y sintética del derecho permitirá el análisis del evento fáctico, desprovisto de toda arbitrariedad analítica.³⁹

³⁸ Jorge López Vergara, *Criminología Introducción a la conducta antisocial*, ITESO, México, 2000, p. 19.

³⁹ Xavier Nájera González. Criminología, “Derecho penal y uso de monitores electrónicos, Puntos de encuentro epistemológico en la protección de los derechos humanos y la seguridad pública”, *Revista IUS*, Vol. 8, Puebla México, 2014.

De acuerdo con Nájera:

[...] el Derecho penal y la Criminología se tocan en un nivel empírico, que posibilita la aplicación de una adecuada política criminal. Pero además a nivel epistemológico involucra la formulación de orientaciones y principios normativos. Todo ello sin que ambas disciplinas se confundan, mantienen su propia teleología y funciones, se complementen una y otra a través de una confrontación reflexiva mutua, en aras del logro de su mayor aprovechamiento recíproco.⁴⁰

La criminología analítica tiene como finalidad determinar si las otras criminologías y la política criminal están cumpliendo su propósito. Viene a ser un tipo de supervisión de lo que se está haciendo, combinando la tarea analítica con la constructiva. Tiene como propósito evitar las frecuentes pretensiones desmedidas de la criminología científica, la conocida insuficiencia de la aplicada, la frecuente superficialidad de la académica y los errores de la política criminal en la visión de López Rey.⁴¹

En términos generales, puede decirse que la criminología es la disciplina que estudia las causas del crimen y pondera las correcciones del comportamiento antisocial. Actualmente se concibe como una ciencia interdisciplinaria que basa sus fundamentos en conocimientos propios de la sociología, psicología y la antropología, tomando para ello el marco teórico de la medicina y el derecho penal, según García Pablos de Molina.⁴²

En la perspectiva de Antonio García Pablos de Molina la criminología como campo o materia científica debe atender tres observancias: el método, objeto y la función de esta. Desde la mirada del método es una ciencia basada en la praxis y soporta su hacer en varias disciplinas. Desde el objeto, está integrada por cuatro componentes: el delito, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo. Por último, la Criminología tiene tres funciones: a) Explicativa: consiste en proporcionar o suministrar una información válida y contrastada sobre la génesis, diná-

⁴⁰ René Van Swaaningen, *Perspectivas europeas para una criminología crítica*, Editorial B de F, Argentina, 2011, p. 103.

⁴¹ Manuel López Rey, *Criminología*, Aguilar, España, 1978.

⁴² Antonio García Pablos de Molina, "Criminología Fundamentos y Principios para el Estudio Científico del Delito", *La Prevención de la Criminalidad y el Tratamiento del Delincuente*, Fondo Editorial del INPECCP-CEC, España/Perú, 2007.

mica y las variables que inciden en el delito, tanto desde la perspectiva del delito como acto individual o aislado, como hecho social o fenómeno de masas. b) Preventiva: desarrollo de programas de prevención eficaces de lucha contra el crimen. c) Asistencial: creación de técnicas de intervención positiva, orientadas a la reinserción y resocialización del delincuente.

La criminología es una ciencia práctica y compleja, particularmente la clínica, que aunque recurre a otras ciencias, entre ellas el derecho, se fortalece en la contextualización del evento criminal y todos los elementos que la conforman, como son: el delito, victimario(a), víctima, conducta, etc., en busca de las correlaciones directas e indirectas con la forma o matiz del evento criminal, para atender sus causas y deslindar si su origen, apunta a sucesos aislados, sea por conflictos o motivos de un solo individuo o si es por su naturaleza, es social. Es importante señalar que el delito es considerado como todas aquellas conductas que el Estado contempla en su Código Penal como contrarias al derecho. Sin embargo, la visión que se sostiene en este documento incluye otros comportamientos no positivizados y a su vez se excluye a otros que si están contemplados y a veces contradicen al “sentido común”.

Es pues, la criminología, una ciencia auxiliar del derecho en todas sus expresiones sea promoviendo, interviniendo, previniendo y educando a los encargados de legislar, administrar, aplicar y defender la Ley; busca despertar consciencia social, al igual que la psicología, a través de la familia, escuela, instituciones de salud, etc., desde las cuales se construyan bases de apoyo para formar a los futuros adultos (niños), desde el colectivo y desde una ciencia jurídica que no se limite a la ejecución de la Ley. Esto es, desde una ciencia jurídica que desarrolle y atienda un sistema bien estructurado orientado a la construcción de una cultura cívica, de respeto consciente a las normas, que tenga como fin que todos vivamos bajo la investidura de la paz; sin prejuicios ni perjuicios, como a veces lo hacen algunos agremiados de dicha erudición, que se limitan a la aplicación de un Código deshumanizado y a veces incongruente.

Todo lo anterior se sintetiza en el hecho de que en la era moderna:

[...] el derecho penal, la criminología y la protección de los derechos humanos se han desarrollado en íntima conexión. Sin embargo, los estudios criminológicos se sustentaron principalmente en los programas de bien-

estar orientados al ofensor individual. Pero desde los años setenta, los estudios se centraron en el discurso integral de la justicia penal. Luego, en los años ochenta, el enfoque se orientó fundamentalmente hacia las medidas alternativas a la pena de prisión. A partir de entonces, también se puso más el acento en torno a la intervención social previa a la coerción del derecho penal.⁴³

De acuerdo con lo investigado, la esfera de la prevención aún no se ha desarrollado de manera idónea.

Perspectiva del aprendizaje de la violencia

Conforme a la Comisión sobre Violencia y Juventud de la Asociación Psicológica Americana (APA), la violencia es un comportamiento aprendido que generalmente se adquiere en las primeras etapas de la vida, es decir, en la primera infancia. Lo que significa que la violencia no es un problema social sin solución, ya que, si la agresión, en su connotación negativa, se aprende, entonces puede desaprenderse según Eron.⁴⁴ De acuerdo con estudios bajo este enfoque, se ha encontrado que la violencia no es un comportamiento que se presente espontáneamente cuando el niño llega a la adolescencia. Mucho antes de que esto suceda, ya se han dado las condiciones que lo provocan, pues de alguna forma el joven debe haber aprendido a resolver sus problemas interpersonales, a liberar su frustración y a adquirir objetos materiales mediante el uso de la violencia. De cualquier manera, “[...] aunque son muchos los factores que generan la agresión, se trata en última instancia, de un comportamiento aprendido”.⁴⁵

El aprendizaje de conductas antisociales ocurre por acción o por observación, según sea resultado de comportamientos propios (aprendizaje por acción) y/o de presenciar la conducta de otros (aprendizaje por observación). Sin embargo, aunque estas condiciones se presentan en todas las clases sociales, es más probable que se den en los barrios bajos, por

⁴³ Xavier Nájera González, “Criminología, Derecho penal y uso de monitores electrónicos, Puntos de encuentro epistemológico en la protección de los derechos humanos y la seguridad pública”, *Revista IUS*, (Vol. 8, Puebla, México, 2014), 107.

⁴⁴ D. M. Stoff, J. Breiling, Jack Maser, *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*, (Oxford University Press, vol. 2, Reino Unido, 2002).

⁴⁵ Stoff, J. Breiling, Jack Maser, *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*, 205.

sus carencias económicas y sociales extremas de acuerdo con McLoyd, propuesto en 1990.⁴⁶ Por ello, se considera que este tipo de entornos aumentan el nivel general de riesgo para todos los individuos que crecen en él. Entre los años cuarenta y cincuenta, algunos investigadores como Neal Miller encontraron que la baja tolerancia a la frustración provoca distintos tipos de respuesta, una de las cuales es la instigación a ciertas formas de agresión, a la cual definieron como un acto cuya respuesta consiste en lesionar y/o lastimar a un organismo o sustituto de organismo.⁴⁷ Al respecto, Berkowitz, distinguió entre la agresión emocional y la agresión instrumental, argumentando que la primera es un comportamiento motivado principalmente por el deseo de lastimar a alguien, mientras que la instrumental se realiza sin un fin explícito de lastimar a la víctima. Esta clarificación ayuda a explicar, en el caso de la agresión emocional: “es decir, la frustración genera tendencias agresivas sólo en la medida en que son desagradables y que las experiencias aversivas despiertan el deseo de lastimar a otros”.⁴⁸

Conforme a la teoría del aprendizaje social planteada inicialmente por Bandura, los comportamientos agresivos se aprenden mediante la enseñanza por parte de diversos entes socializadores, especialmente padres, maestros y compañeros, además de la observación de modelos violentos en la televisión. Eron y otros en el año 1987, recopilaron información en la que se demostraba que, cuando los niños son expuestos a modelos de comportamiento violento, se intensifican sus niveles de agresión. Asimismo, se percataron de que los sujetos violentos que eran castigados en su casa, se volvían más agresivos en la escuela. En contraste, cuando los niños se identificaban con sus padres, el castigo ayudaba a que el comportamiento agresivo de los infantes se redujera e incluso desapareciera.

Según Bandura en los tiempos de 1986, (citado por Eron en 1997), la evaluación cognitiva de los acontecimientos ocurridos en el entorno del niño, y lo competente que este se sienta al responder de diferentes maneras, son importantes para determinar su comportamiento en ese momento y en el futuro. Las variables contextuales dentro de la familia (condición

⁴⁶ Stoff, J. Breiling, Jack Maser, *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*, p. 206.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 206.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 208.

socioeconómica, prácticas de crianza de los padres, experiencias estresantes, adicciones de los padres) y fuera de ella (violencia en el barrio y nivel de pobreza, relación con compañeros descarriados, exposición a violencia en los medios de comunicación) ayudan a moldear la cognición, la cual después ejerce una influencia más directa en el comportamiento agresivo. Las condiciones ambientales interactúan de continuo con atribuciones, guiones y creencias aprendidos previamente y ejercen una influencia considerable en el comportamiento agresivo.⁴⁹

Delincuencia y conducta anormal

Conforme a las propuestas de Werner Wolff, en la obra de 1995, *Introducción a la Psicopatología*, la delincuencia es la expresión más peligrosa de la anormalidad en cualquier sociedad; existen tanto características biológicas como condiciones ambientales que inducen la formación de un criminal y precipitan las manifestaciones delictivas.⁵⁰ Sin embargo, se debe reconocer que, aunque los factores hereditarios crean una predisposición a la conducta anormal todo depende del grado de influencia de las condiciones sociales, para que estas emerjan. Aquí es pertinente señalar que, no toda conducta antisocial configura un delito; sin embargo, la mayoría de los delitos de gran impacto social siempre emanan de aquella.

El núcleo familiar es el espacio clave de herencia psíquica que posteriormente se opera en la conducta, esta puede ser positiva (sana) o psicopatológica. Los infantes que crecen con interacciones psicoafectivas tóxicas (formadoras de vínculos negativos) entre sus hermanos y padres, repiten patrones de comportamiento y son modelo de familias del futuro. Es por esto, que dichos vínculos se convierten en un ciclo, cadena o semillero de relaciones patógenas; es decir, los padres se vuelven ideal y modelo de vida, reproducen la violencia aprendida sin que haya consciencia de que se está violentando los derechos del otro. Este no darse cuenta se escude en la ignorancia y el “deber ser” que heredan a sus propios hijos, su escasa o nula formación emocional; misma que se fusiona, crece y se legitima con una sociedad descompuesta. Los sujetos de estudio (la niñez del Internado

⁴⁹ Stoff, J. Breiling, Jack Maser, *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*, p. 213.

⁵⁰ Wolff Werner, *Introducción a la psicopatología*, FCE, México, 1995.

Infantil de Sinaloa), son una prueba fehaciente de la herencia tóxica, ya que sus orígenes familiares son casi completamente disfuncionales y sus aprendizajes emocionales, desgraciadamente en muchos de ellos, regirá su vida y continuarán con el “legado”; elevando con esto la probabilidad de ser un delincuente, o bien, hombres y/o mujeres que propagarán la violencia.

La delincuencia se presenta con mayor frecuencia en niveles socioeconómicos bajos, debido a que los individuos de “la clase acomodada poseen más medios para escapar, así como para evitar el descubrimiento de delitos”.⁵¹ De cualquier forma, no todo el que está situado en determinado ambiente y bajo ciertas influencias reacciona en la misma forma. Lo anterior ilustra que no debe criminalizarse a la pobreza, solo poner en relieve que los hogares desorganizados y los barrios bajos facilitan el desarrollo de la criminalidad y la formación de grupos delincuenciales que estabilizan ciertas dinámicas sociales y reviven estigmas asignados. Cuando la educación falla en la adaptación de la infancia a las exigencias de la comunidad, se manifestará con indicios de conducta antisocial que preparan a muchos para el delito.

Werner Wolff ha clasificado estos procesos psicosociales en: protectores, inhibitorios, emocionales, mentales e ideológicos. Los procesos denominados protectores son aquellos que prolongan las características normales de la primera infancia a la adolescencia o a la primera adultez; este tipo de procesos pueden ser perjudiciales para los hijos; el infante demasiado protegido teme asumir responsabilidades e inconscientemente retrasa su desarrollo psíquico. Por otra parte, la niñez poco protegida no sabe transformar correctamente sus tendencias tempranas. En ambos casos, los conceptos de moralidad, propiedad y realidad, no se desarrollan adecuadamente.

Los procesos inhibitorios resultan de todos aquellos factores que provocan la resistencia psíquica. El castigo, que provoca la rebelión del infante y su deseo de venganza, es la causa más frecuente. La desconfianza y la indiferencia son otros factores que restringen las emociones y las desvían.

Los procesos emocionales son los que más contribuyen al desarrollo de

⁵¹ Wolff Werner, *Introducción a la psicopatología*, p. 138.

la conducta social anormal y se encuentran relacionados con el instinto sexual. Las prohibiciones como la masturbación, producen vergüenza, sentimientos de culpa y angustia que pueden encontrar alivio en actos agresivos. El robo es frecuentemente un sustituto de deseos sexuales frustrados y la formación de pandillas puede satisfacer tendencias homosexuales inconscientes.⁵² Los procesos mentales y los emocionales se encuentran relacionados por las fantasías de agresión y de dominio. El aburrimiento, la falta de objetivo y de trabajo provechoso puede ser un factor relevante en el camino de los jóvenes hacia la delincuencia. El deseo natural de sentirse activos, el ansia de dominio, excitación, peligro y aventura, lleva a muchos jóvenes a desviarse y caer en conductas antisociales. “Algunos padres fuerzan a sus hijos a realizar labores caseras después de la escuela, cuando lo que necesitan es jugar”.⁵³

El estudio de los procesos ideológicos advierte que muchos comportamientos desviados están relacionados con esta época de trastornos emocionales y mentales se deben a la exaltación de la guerra y a la falta de seguridad. La promoción de estas ideologías vía los medios de comunicación masiva, promueve la formación de ideologías crueles o de *laissez-faire*. El joven fuma, juega, bebe, le desagrada la escuela por ser símbolo de autoridad, odia toda clase de afeminamiento y pretende despreciar a las muchachas cuando en realidad las teme. A pesar de las apariencias, es profundamente sentimental y víctima de complejos de inferioridad.⁵⁴ El comportamiento antisocial en muchos casos es una satisfacción sucedánea, combinada con un resentimiento, cuando la persona no ha recibido suficiente cariño y reconocimiento por parte de sus padres y, posteriormente, de su ambiente social.

La perspectiva de Wolff motiva a cuidar el discurso y a no generalizar, dado que existen muchas historias de gran superación y éxito de personas provenientes de medios similares resultado de elementos protectores de padres admirables.

⁵² Wolff Werner, *Introducción a la psicopatología*.

⁵³ *Ibidem*, p. 144.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 146.

Factores psicológicos de la conducta antisocial

Existen múltiples elementos que pueden conformar la conducta antisocial, para efectos de este trabajo se mencionan algunos de los factores psicológicos que es importante considerar, tales como la inteligencia y la personalidad. Si se considera a la inteligencia como la habilidad para adaptarse por medio del pensamiento consciente a situaciones nuevas, podemos decir que existe una relación entre ella y el comportamiento antisocial. Por ejemplo, para Tocavén en 1979, la deficiencia mental no es un factor preponderante en la criminalidad; sin embargo, considera que existe una relación entre el comportamiento violento y el bajo nivel intelectual, así como una mayor capacidad mental en personas que llevan a cabo delitos sofisticados.⁵⁵

En cuanto a la personalidad, puede decirse que, aunque no existe una diferencia definida entre delincuentes y no delincuentes, se ha podido constatar que en muchos de los que no han infringido la norma, se observan diversos elementos criminógenos, en algunas áreas de la estructura psíquica que se manifiesta en la conducta como egocentrismo, labilidad afectiva, agresividad e indiferencia afectiva. Por ejemplo, el antisocial egocéntrico trata de justificar su conducta utilizando un conjunto de razonamientos para rebajar los argumentos, valores o enfoques del grupo social en el que vive. Además, adopta una postura torpe, apasionada y acusadora para no sentirse culpable. El antisocial lábil afectivo es voluble, caprichoso y fácilmente sugestionable. Su condición lo lleva a no ser intimidado por la idea del castigo, puesto que considera que puede evadir la justicia. La agresividad patológica puede ser intermitente, impulsiva o constante. Además, puede dirigirse contra sí mismo (autoagresividad) o hacia el medioambiente (hetero agresividad). El antisocial agresivo es una persona resentida, dicha condición se manifiesta en todos sus actos ofensivos.

Entretanto, el indiferente afectivo se muestra insensible por la falta de resonancia en lo íntimo del sujeto, de los objetos, cosas, personas o sucesos de su entorno social. Es alguien falto de emotividad y apático. Llega a gozar ante el dolor ajeno e incluso llega a producir dolor para gozar del mismo. La indiferencia afectiva facilita el paso al comportamiento antiso-

⁵⁵ R. Tocavén, *Elementos de criminología infanto-juvenil*, EDICOL, México, 1979.

cial ya que no existe freno alguno relacionado con el sufrimiento de la víctima o sus familiares. Por último, todos estos factores de la personalidad se presentan correlacionados en la conducta antisocial.

Factores sociales de la conducta antisocial

Los factores de tipo social que predisponen la conducta antisocial son muy diversos: sociales, influencia de los medios de comunicación, la ciudad, la familia, las amistades, la vivienda, y sus circunstancias particulares. El ambiente social influye en los individuos antes de terminar o madurar su desarrollo corporal y psicológico. Actúa sobre el infante de manera indirecta primero, a través del influjo de la vida familiar; luego directamente, durante su proceso de incorporación al medioambiente, como miembro de la colectividad productora de cultura. El medio social actúa mediante diversos tipos de comunicaciones: la oralidad y lo gestual/corporal. La primera representada por los métodos educativos imperantes y la segunda, mediante la influencia que la sociedad va depositando en la mente de infantes y jóvenes, a través de las pautas de vida, conductas y costumbres de los adultos a los que se considera, casi siempre como modelos o ejemplos.

La estructura social es capaz de facilitar o no, el clima adecuado para madurar la personalidad en forma óptima. No hay que olvidar que, al dejar la infancia, las influencias sociales son más fuertes que las familiares, teoría apoyada por Tocavén. “Los sectores donde con mayor intensidad se produce el fenómeno de la antisocialidad juvenil presentan graves defectos de la función formativa de su ambiente y todo ello a consecuencia de la crisis de la sociedad tradicional”.⁵⁶

Otro de los factores relevantes son los medios de difusión masiva, al ser el vehículo más fuerte para difundir ejemplos de vida e ideas; mediante la publicidad se reciben delitos que asombran y conmueven a la comunidad, sea por la atrocidad y truculencia de los hechos, por el nivel socioeconómico de la víctima o por lo destacado y conocido que el delincuente resulte ser. La comunidad construye micro patrones locales de tipo conductual que se sustentan en un soporte ideológico que da “argumentos” a sus miembros sobre la importancia de ese tipo de acciones amparados

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 93.

en la estructura comunitaria. “Nuestra comunidad, carente de espectáculos y divertimentos que entretengan su imaginación ávida, de temas de conversación, y guardando en lo recóndito de su inconsciente un agudo resentimiento para el medio circundante, pronto convierte al delincuente en un héroe que sabe burlar a la policía, desafiar a los jueces y afrontar las penalidades y hasta la muerte con coraje”.⁵⁷

La ciudad o medio urbano es otra influencia para la delincuencia, porque allí la sociedad alcanza mayor densidad, porque en este espacio es donde los servicios a la comunidad se enrarecen o encarecen, apareciendo como respuesta la corrupción y la antisocialidad.⁵⁸ Lo citadino, pues, propicia mayores oportunidades para la impunidad del infractor y para la comisión de hechos antisociales sobre todo contra la propiedad. En la ciudad los estímulos que brinda el dinero se viven con mayor premura y la difusión o comunicación publicitaria despierta necesidades artificiales.

Se reitera a la familia como factor de influencia por representar a nivel micro la sociedad en la que está inmersa. Algunos tipos de familia que pueden influenciar la transgresión de las normas sociales y la buena convivencia son: la familia invertida, la familia sobre trabajada, la familia híper emotiva, la familia ignorante y la familia intelectual.⁵⁹

En la familia invertida, inconscientemente la madre detesta su femineidad y el padre no acepta, al cien por ciento, su papel masculino. Es una especie de matriarcado donde la madre es casi la autoridad absoluta en el hogar, ejerciendo constantemente la crítica y el menosprecio hacia el padre. Todo el clima emocional de la familia hace que los hijos esperen que su madre adopte todas las decisiones importantes y sea la figura de autoridad predominante.

La familia sobre trabajada se caracteriza por padres y madres que viven intensamente ocupados en actividades remunerativas dejando el hogar emocionalmente vacío. Los padres se cansan, viven agotados e irritados; eventualmente demandan de los hijos la misma sombría dedicación al trabajo que ellos tienen.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 100.

⁵⁸ Alfonso Quiroz Cuarón, “Evolución de la Criminología”, *Derecho Penal Contemporáneo*, No. 3, México. 1965.

⁵⁹ *Ídem.*

En la familia híper emotiva todos dan rienda suelta a sus emociones en mayor medida de lo común. Los infantes de estas familias aprenden a gritar para hacerse oír. No se preparan para tratar con gente ajena a su situación hogareña, porque son emocionalmente volubles, más allá de las normas del mundo externo. Por eso, cuando entran en contacto con personas cuyos antecedentes son más maduros, no pueden ajustarse adecuadamente.

En la familia ignorante, ambos padres carecen de conocimientos generales sobre el mundo. Se encuentran cargados de prejuicios, son tendenciosos, tienen puntos de vista limitados y exponen a sus hijos a su visión limitada del mundo y de la gente que los rodea. En estos casos, si los hijos salen de este pequeño ámbito, estarán mal preparados para tratar con otras personas de antecedentes más flexibles y más cultos. Mientras tanto, en la familia intelectual los padres sobresalen en actividades cognitivas, pero son extraordinariamente inhibidos para expresar sus emociones, por lo que promueven las actividades intelectuales y combaten el despliegue normal de sentimientos y afectos.

También, las amistades inadecuadas se vuelven un factor determinante para el comportamiento criminal. En este caso, infantes y jóvenes pueden volverse infractores o antisociales, al aprender y hacer suyas las maneras incorrectas de los amigos; asimismo, el ver cómo los adultos fuertes y poderosos infringen la Ley. Allí, donde el niño o el adolescente perciban o experimenten más elementos que favorezcan el delito, habrá más probabilidades de convertirse en seres con comportamiento antisocial.

Por último, el tipo de vivienda en la que se convive lleva a determinar influencia en la conducta criminógena, sobre todo, cuando existe hacinamiento o promiscuidad. Tal es el caso de las vecindades o los conjuntos habitacionales en los que es más fácil organizar pandillas y los conflictos personales llevan a proporcionar sentimientos de cohesión proclives a lo antisocial.

